



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 49, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0049]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 49, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes señoría, presidenta, señorías, señor consejero

Antes de nada, déjenme mostrar nuestro apoyo en nombre de la cámara, si me lo permite, a los numerosos ganaderos y pescadores que hoy se han desplazado hasta Madrid para llevar allí sus protestas junto a numerosos ganaderos y pescadores de otras zonas del país. Protestas que pretenden, como saben, mostrar hasta qué punto el sector está exhausto y demandan -también se lo recordaré- precios justos en el campo, instar al ministerio a publicar los criterios para determinar cuáles son los costes de producción, el objetivo de los precios siempre está por encima de ellos.

Quien tiene que vigilar que se cumpla la ley de la cadena es el Observatorio de la Cadena. Funciona la ley de la cadena, pero hace falta necesidad de fortalecer su aplicación. Es lo que piden. Piden revisar la política agraria común, dando preferencia a los agricultores profesionales y flexibilizando las condiciones de ayudas vinculadas a las prácticas sostenibles. Aplazar la aplicación del llamado cuaderno digital, aquel que, aquella herramienta telemática donde se deben apuntar todos los fitosanitarios y fertilizantes utilizados. Cambios en los acuerdos de libre comercio con otros países, existe reciprocidad sobre el uso de fitosanitarios, condiciones ambientales, medicamentos, medidas veterinarias. Rescatar el Plan de seguros agrarios. Un gasóleo profesional agrario con la mínima fiscalidad y un IVA más reducido para los bienes y servicios utilizados en la producción agraria. Un mejor diseño de la política del agua aplicada en España. Una revisión del programa de erradicación de tuberculosis bovina y la Directiva de Emisiones Industriales que penalice, que penaliza a las ganaderías, injustificadamente como contaminantes. El mantenimiento de la rebaja de impuestos al gasóleo, etcétera, etcétera.

Y reivindican cambios en la política europea, y también, además, los cántabros le suman a esto un plan de choque que les deje trabajar y que se pague en un calendario razonable la PAC y todas las ayudas que se han dejado de pagar en el 2023. Y en la cornisa cantábrica junto a las demás comunidades que salga el lobo del LESPRES.

Y eso es en lo que estamos. Durante la pasada legislatura, hablamos muchas veces en esta cámara, y fuera de ella, sobre el lobo. Horas y horas hablando, hablando del lobo. Y hablábamos con una sola voz, el Partido Regionalista, el Partido Popular, VOX, Ciudadanos, casi todo el PSOE, digo casi todo el PSOE porque recordarán que había un diputado que no estaba a favor.

Yo creo que debiéramos seguir hablando de una, con una sola voz, pero no le veo a usted por la labor. Usted se está saliendo un poco del guion, del guion marcado por todos.

Y digo que hablábamos con una sola voz... por cierto, Sr. Liz, para volumen la de su portavoz en la pasada legislatura de Ganadería, le teníamos que apagar el micrófono para escucharle bien. Es una broma, porque nunca nos molestó su voz, pero el que alargó el nivel con récord es el portavoz de ganadería, Sr. Gómez, de quien guardo grato recuerdo de su trabajo y su apoyo siempre en la lucha contra el lobo, al igual que los demás portavoces como he dicho antes.

Hoy tenemos una interpelación que traemos para saber cuál es la política que va a llevar a cabo el Gobierno y la consejería, para defender a los ganaderos, para extraer lobos -así dice- Y me van a dejar ponerles en antecedentes, porque algunas de sus señorías, entre ellos el propio consejero, no estaban aquí. Y además así todos sabremos por qué hemos llegado a donde estamos.

El procedimiento impulsado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, entonces, comenzó en abril del año 20 cuando el Ministerio realiza una consulta telemática a los miembros del Comité de Flora y Fauna Silvestre, órgano de carácter técnico especializado que está adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad. El órgano consultivo de cooperación entre las comunidades autónomas y el Estado. Este Comité incluye grupos de trabajo integrados por técnicos del Ministerio y las Comunidades. Se reúnen en torno a algunos temas. Y concretamente el Grupo Lobo tiene ya 17 años de antigüedad.



Existe un Comité Científico formado por expertos de diferentes disciplinas de ámbito de la ecología, la biología, que asesora al Comité de Flora y Fauna Silvestre y al Ministerio; un dictamen en el que el Comité Científico nunca será vinculante.

Mucho más importante en jerarquía es la reunión de ministra, en este caso, y consejeros de las comunidades autónomas: la conferencia sectorial, que de haber querido llegar a un consenso hubiera sido el último órgano en aprobar esto. Pero como no fue así, nunca quiso llevarlo a la Conferencia y se aprobó el comité anterior que les ha contado.

Volvamos al inicio de 2020. La propuesta de una asociación ecologista ASCEL vino acompañada de una solicitud, de un dictamen del Comité Científico, que lo emite a petición del Ministerio. Luego el Ministerio ya le dice al órgano que haga el Comité Científico, que emita un informe. El Comité en su dictamen, no recomienda en primera instancia la inclusión del lobo en el catálogo de especies amenazadas; porque no hay datos que demuestren de forma objetiva que el lobo estuviese en peligro de extinción en ese momento, en ningún peligro.

Pero sorprendentemente a ese mismo Comité alguien le dijo que aceptase la petición subsidiaria de ese grupo ecologista. Y les leo lo que dijo directamente el dictamen: Su importancia; lo incluía en el LESPRES por su importancia cultural y científica que produce la presencia del carnívoro en ecosistemas naturales.

Es decir, la ministra tenía por coherencia que haber incluido a toda la fauna y flora de la del Reino de España. Porque me dirá usted qué especie no tiene importancia cultural o científica.

Entre las 19 personas que integraban ese Comité también es importante decir que no había ninguna específicamente entendida del lobo. El dictamen del Comité fue firmado por uno de sus miembros, concretamente el especialista en peces. Y, desde luego, nunca hicimos responsables ni al Comité Científico por supuesto, ni a firmantes; sino a la ministra, unilateralmente, que quiso y decidió convertir como norma una discutible recomendación no vinculante.

Los técnicos de la dirección general de Biodiversidad, Cambio Climático y Medio Ambiente de mi consejería entonces, y los técnicos de las direcciones homólogas de las tres comunidades autónomas que también tienen lobos en porcentaje tan alto, acreditaron con sus informes, en base a datos objetivos y en su conocimiento, todo lo contrario, a lo que las organizaciones ecologistas de la mano al Ministerio decían. No tenía ninguna base científica lo que decidieron.

Las comunidades autónomas que albergamos la inmensa mayoría de los lobos en España, aportamos entonces y seguimos aportando datos que desmienten las afirmaciones que los impulsores de esta iniciativa llevaron a la propuesta de la Comisión Estatal.

Como saben, se aprobó el 4 de febrero del 21. Y en septiembre se publicó en el Boletín, desoyendo todas las llamadas al consenso necesario en este tema, antes de dar ese paso.

Y fueron razones estrictamente políticas, e ideológicas, las que le llevaron a dar ese paso. Tanto es así que el voto que desequilibró la balanza fue el del propio secretario de Estado, Hugo Morán, que no tenía que haber presidido esa Comisión, sino el director general.

El Ministerio llevó al Boletín del Estado con la provisión a la Comisión Estatal, apoyada por 8 comunidades. Decirles que 3 de ellas, ni han tenido ni pueden tener por colonización espontánea lobo alguno. Y las otras 5, no albergaban cinco decenas de lobos entre todas ellas, frente a los 3.000 que tenemos en toda España.

Por todas, por todos hemos sabido y ya todo el mundo sabe cuáles fueron las vueltas, el trabajo realizado por el Gobierno saliente para revertir esa situación. La demanda judicial que presentábamos ante la Audiencia Nacional; los viajes a Bruselas; los grupos de trabajo de las cuatro comunidades autónomas, a las que se sumaron dos más; las reiteradas órdenes de extracción. Y las 2 querrelas criminales que me cayeron encima a mí.

Hoy queremos saber, señor consejero, cuáles son los criterios del Gobierno para llevar a cabo, en Cantabria, el control del lobo para defender y proteger al sector primario frente a esta especie.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Blanco.

Para la contestación del gobierno tiene la palabra el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías, buenas tardes.



Señor Blanco, en los últimos meses están ocurriendo una serie de hechos graves; muy graves, a mi juicio; que están transformando el panorama, la percepción y quizá la solución del problema del lobo en España.

En abril del 2023, la Comisión Europea comenzó a recopilar los datos poblacionales de los grupos de expertos y de las principales partes interesadas, así como los datos notificados por las autoridades nacionales con arreglo a la legislación tanto la Unión Europea como legislación internacional vigentes.

La información aportada por varios países, incluyendo España, el Gobierno de España, y las reclamaciones de los responsables de varias comunidades autónomas españolas, hicieron comprender a los responsables de la Comisión Europea que los datos de que disponían seguían sin ofrecer una imagen completa y suficiente como para que la Comisión diseñarse nuevas medidas en relación con las concentraciones de lobos actualmente existentes en Europa, y así se pudiera resolver los problemas de convivencia que se están generando.

Por lo que decidió, en septiembre del mismo año -ya estaba yo en la responsabilidad- ampliar esta consulta a las comunidades locales, a los científicos y a todas las partes interesadas, para completar y actualizar los datos disponibles en materia de medidas de protección del lobo en los distintos países, de los distintos Estados miembros.

Resultado de dicha consulta y ya con datos rigurosos aportados por los profesionales responsables, que no por el gobierno español, de la gestión poblacional, en diciembre del 2023, la Comisión ha propuesto un cambio sustancial que supone que el lobo se considere especie protegida en lugar de especie estrictamente protegida. Por lo cual se plantea como trámite previo: la adaptación del estatuto de protección del lobo con arreglo al Convenio Internacional de Berna, sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos del que son parte tanto la Unión Europea y sus Estados miembros.

En la práctica, la propuesta de la Comisión se traduce en la incorporación del lobo, en el anexo 5: especies cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión de la Directiva 92/43, de la Comunidad Europea, del Consejo del 21 de mayo del 92, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, en lugar del anexo IV, protección estricta.

Nuevamente, la Comisión Europea vuelve a incidir en la necesidad de flexibilizar el régimen de gestión del lobo como respuesta a los desafíos que plantea el aumento de las poblaciones del lobo, especialmente para el pastoreo.

Este posicionamiento de la Comisión es totalmente contrario a la posición que el Gobierno de España mantiene en los últimos años. Y está perfectamente alineado con el criterio técnico que ha venido defendiendo de las comunidades autónomas que gestionan la práctica totalidad de la población del lobo en España.

De hecho, el Gobierno de España no solo no ha apoyado las propuestas de flexibilización del régimen de gestión del lobo previsto por la Comisión Europea, sino que hasta hoy ha impedido de facto la aplicación del régimen de excepciones recogido en el artículo 16 de la Directiva 92/43 de la Comunidad Europea, del Consejo, del 21 mayo del 92, por lo que las comunidades autónomas ya incluidas en España en el anexo 5 de la directiva no han podido realizar una adecuada gestión de la especie garantizando su estado de conservación; asunto especialmente grave en el que incide la reciente propuesta de la Comisión Europea para todas las poblaciones del lobo en Europa.

Pero le diré más, años antes, en octubre de 2021, la Comisión Europea publicó una guía sobre la protección estricta de las especies animales presentes en la Unión Europea, como muy bien sabrá usted, enmarcada en la Directiva Hábitats, y que incluye directrices para la conservación de especies emblemáticas como lobos, osos, etcétera. El objetivo era orientar a los estados miembros en la aplicación del régimen de protección de las especies y de sus extracciones excepcionales.

La realidad es que estas directrices han resultado poco efectivas a la luz de la evidencia del número creciente de ataques, y la dificultad de cohabitación, al tiempo que la población del lobo es cada vez mayor. Por tanto, no debería ser necesario mantener unas medidas tan estrictas de protección.

En cuanto a las compensaciones económicas de los daños ocasionados, la propia guía publicada por la Comisión Europea, reconoce que no son suficientes, a pesar de que los fondos aplicados al nivel europeo son considerables, puesto que el daño psicológico y la presión permanente que sufren los ganaderos pone en peligro la supervivencia de la actividad; en definitiva, el futuro de nuestro medio rural, tal y como lo conocemos.

Las medidas de prevención tampoco han dado el efecto esperado y necesario de cara a la protección de nuestra biodiversidad y nuestro paisaje, a pesar de que son indispensables.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados el 24 de enero, presenta la siguiente proposición de ley, con el ánimo no solamente de garantizar una protección adecuada del lobo, sino de adaptar la protección de la especie a su estado de conservación actual, basado en estos criterios científicos, tal y como ha propuesto la Comisión



Europea tras el estudio de su estado de conservación, hasta tanto en la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo de la directiva, actualice esos censos.

Pero, además, en esa proposición de ley en el Congreso de los Diputados, que es donde se tiene que dirimir y donde tiene la competencia del cambio de protección del lobo, propone una modificación del Real Decreto 139/2011, del 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas.

Señoría, este cambio es el que propone el Grupo Popular, porque es el lugar donde tiene que modificarse la protección del lobo de cara a la supervivencia y a la protección de la ganadería de Cantabria.

Dejaré para la réplica unas respuestas acerca de las siguientes actuaciones que vamos a tener en Cantabria y que los hechos graves que están ocurriendo en Cantabria, en la ganadería de Cantabria, para tomar decisiones respecto a la protección del lobo.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pero si le quedaban tres minutos, ¿para qué se reserva información para la segunda parte?, ¿para que no le pueda yo replicar?, pero ¿cómo...?, ¿cómo hace esas cosas?, pero ¿no les dan a ustedes un libro de cómo se comporta uno aquí en esta Cámara. ¿Pero, qué nos acaba de decir, quedando tres minutos, que en la segunda intervención me dirá más, para que yo no le tenga que decir nada?

Vamos a ver, joer. ¿No ve cómo es difícil guardar como usted consenso como se guardó por todos los grupos la legislatura pasada?, porque usted no actúa como con lealtad, porque dice muchas inexactitudes y otras tantas veces no dice la verdad. Lo acaba de decir.

No, no haga propuestas en el Congreso, no tiene mayoría. Llévenlas al Senado, donde tienen mayoría, ya que tiene un senador, que también puede haber iniciativas, no las lleve todas por el Congreso, que ahí lo pierden, (...) vaya al Senado que tiene mayoría; Sr. Fernández, ayúdelo, qué le va a ayudar digo.

Usted..., le decía antes, -no sé si me da tiempo a mí, a mí es igual al que no me da tiempo- que usted no ha hecho lo que debía; es decir, es que no ha hecho nada.

Mire, usted lo que ha hecho es reunirse en La Rioja con los consejeros del PP a las primeras de cambio nada más llegar y con la Sra. Gamarra, que debe ser la gurú del lobo, en La Rioja. O sea, se ha salido de las cuatro comunidades donde tenemos el 95 por 100 y se va a La Rioja donde tienen cuatro lobos.

Pero se ha ido para el enfrentamiento, les va, les vendrá bien seguramente de cara al partido, pero de cara a los ganaderos lo que le hace falta es que les quiten lobos. Y vaya usted con propuestas, como le digo, al a la Cámara Alta, que es donde tienen.

Y si no, miren, puede hacer lo siguiente: Ahora tienen mayoría en las comunidades autónomas, artículo 60 de la Ley de Patrimonio Nacio..., Natural y Biodiversidad otorga la conferencia sectorial la competencia de aprobar la estrategia de la especie. Puede usted promover conferencias estatal monográficas sobre el tema del lobo, porque tienen mayoría de comunidades. Háganlo y así hará algo en cuestión.

Mire, ¿qué hicimos la pasada legislatura? No solo llevamos informes que usted acaba de dudar sobre la validez y la fiabilidad de esos informes, llevamos informes hechos por los técnicos de su consejería; no minusvalore eso, nunca le quite el valor a los agentes del Medio Natural en sus informes, que acreditan no solo con su capacidad, sino con su trabajo diario lo que informan. Que usted le ha ido pidiendo a los ayuntamientos que les manden fotos, minusvalorando el trabajo de la gente que tienen casa; 158 agentes, que hicieron todo un trabajo de campo. No le dé la razón al ministerio, que es lo que quieren, lo que quieren es que decir que no vale para nada.

A Europa le enviamos varias veces informes de ese tipo, y usted lo que hizo en septiembre es completar lo que había ocurrido desde mayo a septiembre, pero nosotros... Yo me reuní en varias ocasiones con Sinkevičius y con el director Salgado o Delgado, Delgado, que es portugués. Usted todavía no se ha reunido con ellos. Yo hoy y el resto de las comunidades autónomas que tenemos lobo y les llevamos ese informe. Y no diga que es que ahora..., lo que ha dicho Europa ahora la flexibilidad esa, sirve para dejar sin coartada al Gobierno, pero no para otra cosa, porque la Directiva Hábitat del 92 usted acaba de decir el artículo 14,2 de la Directiva Hábitat, para la gestión de poblaciones puede aplicarse en normas cinegéticas, y a nosotros nos dejaban hacer extracción del lobo al norte del Duero, ha sido el LESPRES el que no nos deja.



No, no, si Europa nos dijo que los Estados miembros eran soberanos y lo que había ido España era un paso más allá. No les dé la razón al Gobierno, que entonces la liamos.

Nosotros hicimos indemnización mejorando a través del seguro, demandamos ante la Audiencia Nacional, hicimos un plan de mejora ambiental, es decir, aplicamos dinero a los ganaderos, no les resolvemos el problema de corazón que tienen desde luego. El plan de gestión del lobo... Usted tiene que seguir haciendo estas acciones, tiene que recabar informes. Nosotros firmamos ocho extracciones de lobos de un número importante, no eran ocho lobos, eran bastantes más, en cuatro lugares en dos ocasiones.

Y ahí me la jugué y se querellaron conmigo. Y usted ahora se atreve incluso, es que hay que tener valentía para eso, se atreve a incluso decirles a algunos alcaldes y a los agentes, organizaciones que hasta que no salga la sentencia mía usted no va a hacer extracciones. Pero es que los ganaderos no esperan eso, esperan alguien valiente que les defienda.

Usted tiene que pedirle informes al ministerio, porque solamente les pedimos ocho informes y solamente nos han dado uno. Pídale los informes que tienen obligación de hacer y haga extracciones, órdenes de extracción.

Los tribunales ahora mismo son probables, cuando nosotros nos pararon, es probable. entonces, además no nos pararon por unanimidad ni mucho menos, -disculpe, presidenta, unos segundos más- no había unanimidad. Ahora es posible que con lo que ha dicho Europa, que le ha quitado la coartada al Estado español, también haga pensar, haga, pensar, a miembros del tribunal, que podemos tener razón. Haga órdenes de extracción, atrévase, no espere, y por lo menos no lo diga.

Y ya acabo ya, diciendo que, efectivamente, el lobo está causando muchísimos daños en Cantabria. Algunos hicimos todo lo posible y conseguimos que usted también le he dicho que le he oído decir que no hicimos nada.

Mire, desde julio del 19 a septiembre del 21 quite 70 lobos de circulación con los agentes del medio natural, usted lleva cero, cuando quite alguno hablamos de igual a igual.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra, para la dúplica y cerrar el debate el señor consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señor presidente, señorías.

Sr. Blanco, veo que usted y yo nos une la misma intención, pero desde luego nos separa la gestión porque usted habla mucho, pero realmente es que se equivoca.

Miren, luego le comentaré lo del tema de las extracciones. El verdadero problema que nos enfrentamos ahora, Sr. Blanco, es un verdadero problema grave que está ocurriendo en los últimos meses que usted no, no lo ha padecido y que nos está dando cuenta al sector ni el MITECO que nos está desviando y es el verdadero problema que nos estamos, y quizá sea la solución, el peligroso cambio de comportamiento que está teniendo el animal, el lobo.

En los últimos meses el lobo, y no es una cuestión de censos, está cambiando los hábitos, está apareciendo en lugares donde antes no aparecía, en la costa a un kilómetro de Ruiloba, está atacando en plena luz del día donde nunca lo ha hecho, está desplazando a otros animales como el jabalí que ya no hay, apenas en Lamasón, ni en poblaciones, pero sí en San Vicente de la Barquera, por ejemplo, está atacando a otro tipo de otros animales, ha perdido el miedo al hombre, se está avistando donde antes no había en cerca núcleos urbanos y eso créame que no nos separa a usted y a mí la verdad es el prelude de una situación muy grave que vemos venir todos excepto el Partido Socialista, porque realmente es un problema grave y lo que he hecho ha sido hacer un llamamiento a todos los alcaldes para que nos documenten con fotografías y podamos argumentar el avistamiento en núcleos urbanos.

En breve el día 29 exactamente a las doce y media, como ha hecho usted anteriormente, yo me voy a reunir con la directora general de biodiversidad del ministerio del MITECO en mi despacho y con los técnicos que usted tanto alude y que ahora mismo son mis técnicos y que desde luego estamos trabajando intensamente.

Y en esa reunión vamos a aportarle al MITECO enseñarle la documentación que ya ha sido entregada, primero por usted y después por mí y aquí la tengo para que vea que yo no he dicho absolutamente nada sobre usted todas las informaciones que se han enviado al MITECA y que ellos argumentan que no se ha enviado sobre la situación del lobo en Cantabria le iré informando de fechas de la más reciente a la más antigua, el 4 de diciembre, que estaba yo en la responsabilidad el 21 de septiembre, el 15 de mayo, el 4 de mayo, el 28 de abril, etc., etc., etc.



En esa reunión, además vamos a explicar lo que ellos nos ponen en duda para justificar las no extracciones, que usted ha pedido siete extracciones y ninguna se le ha concedido ¿por qué? Tres porque están recurridas al Tribunal Superior, como usted muy bien sabe no hace falta que lo diga al tribunal superior de justicia de Cantabria, por la asociación ecologista, pero otras cuatro que el ministerio no atiende y no va a atender nunca, porque es una, un callejón sin salida.

Se agarran a una serie de estudios y que no justifican, pedir extracciones es un camino equivocado porque no nos va a atender el ministerio, Sr. blanco, por eso es la diferencia entre usted, que habla mucho de extracciones pero que nunca va a solucionar nada, y el Partido Popular, que ataca donde tiene que ir, que es al cambio normativo que hay Madrid.

Y además eso le diré que haya una actuación conjunta de todas las comunidades autónomas, no solamente las comunidades loberas, sino de todas las comunidades de España en este momento incluido incluyendo Asturias, que como sabrá usted es del Partido Socialista, donde se ha redactado los documentos conjuntos y se ha informado a la Unión Europea por todo lo que le he dicho antes, además de justificar la proposición de ley que se ha presentado en el Gobierno. Y que se pide el apoyo del resto de los grupos políticos, y en esta reunión que va a haber entre el Gobierno y el MITECO, será una reunión donde se entregará y se informará de la grave situación que estamos viviendo, este cambio que digo del comportamiento de los animales, que esto es el preludio de una situación y una alarma social, se pedirá, se vuelve a pedir que sacar el lobo, el LESPRES y que se permita a las comunidades autónomas la gestión de cada comunidad autónoma. Y además de ello, se volverá a pedir que atienda el ministerio a lo que usted ha sufrido y que yo todavía no he sufrido, y es que atienda a las peticiones de extracciones, que se harán, como muy bien sabe usted, no se va a pedir extracciones hasta que no haya una resolución jurídica de las extracciones, que usted pidió y que no se han atendido una vez que se resuelva el 28 de febrero entonces, automáticamente al día siguiente se prohibieran las extracciones.

Muchas gracias señoría.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.